



# En - claves de paz

Boletín No. 5

Junio 24 de 2021



Instituto de Estudios Interculturales



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA  
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación



OBSERVATORIO para LA PAZ  
VALLE



# Instancias de participación ciudadana en una apuesta de paz territorial

## Editorial

El **Acuerdo de Paz** firmado en el 2016 tuvo como eje central la participación política y ciudadana. Por esto, su punto 2 “**Participación Política: apertura democrática para construir la paz**” parte de la idea de que la construcción y consolidación de la paz requiere de la ampliación de la democracia, para facilitar el surgimiento de nuevos movimientos políticos, enriquecer el debate y fortalecer el pluralismo y la representación de diferentes visiones (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 2018). Dentro de este punto se incluyen los derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política, mecanismos democráticos para la participación ciudadana y medidas efectivas para promover una plena participación en la política.

A pesar de que los avances en la implementación del **Acuerdo de Paz** no han sido significativos, se reconoce que en cuanto al **punto 2** se ha logrado garantizar el Estatuto de oposición a nivel nacional, departamental y municipal; la participación política del Partido Comunes en las elecciones nacionales y regionales; la consolidación del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia; nuevas emisoras comunitarias, y la paridad de género en la reforma al Código Electoral aprobada a finales del 2020 (CEPDIPO, 2020). Sin embargo, aún queda pendiente la garantía plena de los derechos de protesta y movilización

pacífica; una Reforma Política y, principalmente, el cumplimiento de garantías de seguridad individual y colectiva para líderes y lideresas sociales, defensores de DD.HH. y excombatientes.

En cuanto al Valle del Cauca, desde la Gobernación y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación impulsamos la creación mediante la ordenanza No. 0540 de julio de 2020 del **Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia**, que eligió a sus delegados tanto de la sociedad civil como del Gobierno departamental y sostuvo cuatro sesiones ordinarias (virtuales). Igualmente, el 26 de febrero de 2021 se instaló el **Comité Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia**, y el 11 de mayo de este año el Consejo tuvo su primera sesión extraordinaria para discutir la coyuntura del paro nacional.

El Consejo Departamental de Paz garantiza la plena participación de la sociedad civil en la toma de decisiones relacionadas con la construcción de paz y la reconciliación en el Valle del Cauca. En este sentido, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación ha apoyado la consolidación de 30 Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el Valle del Cauca, con el apoyo del Alto Comisionado para la Paz.

Coincidimos en que las instancias de participación

ciudadana son necesarias para la construcción de paz territorial pues, le da voz y poder de decisión a aquellas comunidades que históricamente han sido vulnerables. Por ello, desde la Secretaría de Paz Territorial continuaremos apoyando iniciativas de participación política y ciudadana, y seguiremos fortaleciendo el Consejo Departamental de Paz y la creación de más Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

#### **ORLANDO RIASCOS OCAMPO**

Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

### **Instancias de participación ciudadana para la construcción de paz territorial**

El presente artículo propone una reflexión alrededor de la construcción de paz territorial, cuya base fundamental es la participación ciudadana. En el contexto de 40 días de paro, que inició el 28 de abril del presente año, ¿Por qué es importante fomentar la participación ciudadana? y ¿Cómo la participación ciudadana le apunta la construcción de paz?, ambas preguntas se sitúan en la reflexión del derecho a la ciudad; derecho colectivo e individual, relación urbano-rural, garantía de derechos como la educación, salud y trabajo, participación y enfoque cosmopolita; en este caso intercultural, generacional y de género.

#### **Participación ciudadana**

La implementación de un modelo orientado al mejoramiento de la convivencia en espacios urbanos históricamente golpeados por hechos violentos, originados por una predisposición al establecimiento de barreras sociales, económicas y culturales como en el caso de Santiago de Cali, representa una oportunidad para la discusión desde la autonomía y la participación ciudadana que permite a los habitantes de la urbe diseñar y efectuar planes de intervención que permitan abordar las problemáticas de la ciudad, lo cual debe llevar a generar y aprovechar oportunidades para la construcción de imaginarios articuladores en cada uno de los sectores que la componen.

La necesidad de implementar herramientas que permitan identificar y abordar las causas de la violencia directa como resultado de fenómenos presentes en la estructura de la ciudad, implica que cualquier iniciativa dirija su acción, no solo hacia la interlocución y disminución de la conflictividad entre los actores

sociales presentes en los territorios, sino también los factores sociales que dinamizan este tipo de lógicas en las comunidades, teniendo como punto de partida la defensa y denuncia de violaciones a los DD.HH., la apropiación y cuidado del espacio público, la dignificación de las condiciones de vida, el fomento de la participación ciudadana, así como el diálogo entre los diferentes sectores sociales y las instituciones del Estado.

Ante la importancia que representa para la transformación social es necesaria la implementación de una línea formativa que funja como elemento transversal para guiar los procesos de manera continua, a fin de lograr aportes tangibles en la construcción de paz urbana. La base de esta estrategia es la participación de los territorios en todos los niveles, diseño, construcción e implementación. Avanzar en acciones pedagógicas que permitan a la ciudadanía conocer todo el abanico de escenarios y posibilidades para la participación ciudadana.

#### **Paz territorial**



Pensar en una agenda de construcción de paz urbana que vaya más allá del concepto 'limitado', ligado a la ausencia de formas de expresión directa de la violencia, representa una oportunidad para el diálogo social, base fundamental de la participación ciudadana, la concertación entre opiniones contrarias y posiciones diversas, así como la planeación participativa, el diseño e implementación de estrategias dirigidas a superar posibles focos de violencia en los territorios. Sumado a esto, la necesidad de identificar

oportunidades de intervención a problemáticas sociales por parte de la comunidad, generando avances en los procesos de superación de la pobreza en los sectores más vulnerables de la ciudad y la visibilización y atención de la violencia oculta al ojo público, característica representativa de los sectores sociales con mejores condiciones económicas.

La concepción teórica de **paz territorial o Paz con Enfoque Territorial -PET-** es novedosa en los Estudios de Paz. Esta concepción en Colombia se enmarca en los diálogos que culminaron con la firma del Acuerdo de Paz en el año 2016 entre las FARC-EP y el gobierno del país; su concepción se cimentó bajo el precepto del cumplimiento de la **Constitución Política** de Colombia en su artículo 22 en el que expone la paz como un derecho y deber de obligatorio cumplimiento y, el artículo 95 en el logro y mantenimiento de la paz (Acuerdo final, 2016). Por otro lado, para que la paz sea estable y duradera, debe terminar ciclos históricos de violencia y exclusión, por lo tanto, es fundamental la participación de todos los ciudadanos como condición para el progreso social y económico.

El **Acuerdo de Paz**, retomó la apertura democrática de la **Constitución Política de 1991**, especialmente las diferentes instancias y mecanismos de participación de las víctimas en el marco de la construcción de paz territorial. En la revisión de los acuerdos encontramos instancias de participación, mecanismos de diálogos y planes sectoriales o regionales en los que podrían incidir y participar terceros, víctimas del conflicto armado, así como excombatientes. Las instancias son ejercicios de participación basadas en un reglamento institucional, los mecanismos de diálogo se refieren a los espacios de interacción entre institución y ciudadanía, y los planes son aquellos espacios que requieren de la participación ciudadana para su elaboración, implementación y seguimiento como el Plan Nacional de Vías.

El contexto sociopolítico del país, ha evidenciado cómo el dialogo y la reflexión sobre la realidad social, podrían impulsar a las personas a trascender la “normalidad” en la que habitan, generando efectos sobre las potencialidades de los grupos sociales y los individuos, siendo conscientes de su entorno, los factores que generan impactos y efectos en el comportamiento y convirtiendo la

interacción entre actores en un mismo escenario en una herramienta que conduce a la construcción de paz positiva como una forma de dignificar a la persona, a la vez que facilita los esfuerzos por garantizar el disfrute de los derechos, el respeto a las diferencias, su reconocimiento y la posibilidad de realización como ser humano (Lederach, 2000).

## Bibliografía

Lederach, J. P. (2000). El abecé de la paz y los conflictos: Educar para la paz. Madrid: Catarata.

---

### VEEDURÍA PDET ALTO PATIA-NORTE DEL CAUCA: EJEMPLO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL

Para la presente edición tuvimos la oportunidad de dialogar con el dirigente James Alfredo Tenorio Ramos, quien es campesino del municipio de Pradera-Valle del Cauca y fue destacado por el **Grupo Motor del PDET** en su municipio para representarlos en la veeduría regional del PDET Alto Patía Norte del Cauca. Esta veeduría fue creada formalmente en diciembre del año 2020 con el fin de hacer seguimiento, evaluación e incidencia en la implementación de estos programas surgidos del **Acuerdo Final de Paz** entre el Estado colombiano y las extintas FARC-EP.

De acuerdo con James, la iniciativa de conformar la veeduría surgió debido a la falta de participación que han tenido las comunidades después de la aprobación de los Pactos Municipales para la Transformación Regional y el Plan de Acción para la Transformación Regional-PATR. Pues, aunque el Acuerdo de Paz y el **Decreto 893 de 2017 “por el cual se crean los PDET”**, señala explícitamente que se garantizará la participación de todos los actores del territorio durante la elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación (Art. 5); en el proceso de ejecución el Gobierno nacional solo articula con los gobiernos locales sin tener en cuenta a las comunidades y su priorización de las iniciativas.

Esta veeduría se conformó con representantes de los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Sobre los avances respecto al ejercicio de veeduría en el municipio de Pradera, James

comenta que se tiene previsto realizar una visita a unas obras en el corregimiento del Recreo y San Isidro, con el acompañamiento de la Contraloría; actividad que debió suspenderse por el paro nacional iniciado a finales de abril. Así mismo, el dirigente campesino relata que, gracias al liderazgo y empoderamiento que se ha agenciado desde la veeduría, se logró frenar la intención de la **Agencia de Renovación del Territorio-ART**, de legitimar una hoja de ruta única de implementación del PDET construida sin la debida participación comunitaria.

Frente a las dificultades para el ejercicio de la veeduría, James señala el acceso a la información oficial de los proyectos PDET, a pesar de solicitarla formalmente a la ART. Igualmente, identifica como otra gran dificultad el riesgo de afectación a la vida e integridad física de los veedores por el cumplimiento de su labor, teniendo en cuenta los altos índices de violencia y asesinatos de líderes y lideresas sociales en el país. Esto último genera mucha preocupación en todos los miembros de la veeduría; sin embargo, James destaca que el compromiso con la paz y el bienestar de sus comunidades es superior al miedo y, por tanto, continuarán con su trabajo de veeduría para exigir la implementación integral de los **Acuerdos de Paz y el PDET**.

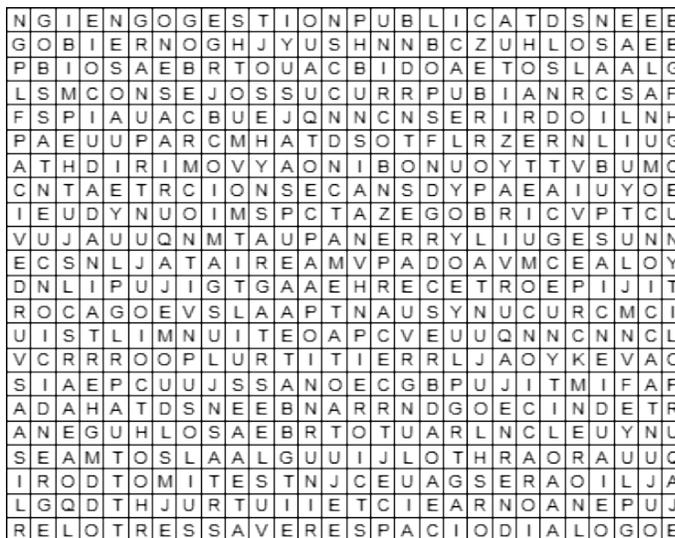


Fuente: <https://www.rimisp.org/noticia/sociedad-civil-conformara-veeduria-regional-para-la-construccion-de-paz-en-colombia/>

## Participaz

Compartimos lo que pensamos como un papel en blanco,  
 Dispuestos a recoger ideas y sembrar consensos,  
 Nos invitamos en son de paz,  
 Ciudadanos que participan.

Por: Juan Felipe Rada



1. InstanciaParticipación
2. Ciudadanía
3. Interlocución
4. Gobierno
5. EspacioDiálogo
6. GestiónPública
7. ConstrucciónPaz
8. Comités
9. Consejos
10. JuntaAcciónComunal
11. Veedurías
12. Mesas
13. AudienciasPúblicas
14. RendiciónCuentas

# Agradecimientos

Instituto de Estudios Interculturales, Pontificia Universidad  
Javeriana Cali- IEI  
James Alfredo Tenorio Ramos  
Juan Felipe Rada

Foto portada: Tomada de  
[https://www.politicaexterior.com/  
colombia-participacion-politica-exguerrilleros/](https://www.politicaexterior.com/colombia-participacion-politica-exguerrilleros/)  
(créditos a quien le corresponda)

# Créditos

## Gobernación del Valle del Cauca

**Clara Luz Roldán González**  
(gobernadora del Valle del Cauca)

## Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

**Orlando Riascos Ocampo**  
(secretario de Paz Territorial y Reconciliación)

**María Liliana Muñoz**  
(subdirectora técnica de la Secretaría de Paz Territorial y  
Reconciliación)

# Redacción

Katerine Alejandra Duque- coordinadora línea de  
Movimientos sociales y Construcción de Paz- IEI  
Jordi Ayala- Instituto de Estudios Interculturales

Laura Murgueitio Bustamante  
Stephany Collazos Cruz  
Harold Ordóñez Botero  
Ingrid Vanessa Urrego  
David Macías Scarpetta

Propuestas, sugerencias y/o comentarios:  
escribenos al correo: **enclavesdepaz@gmail.com**